

## **DECRETO EXENTO N° 00.694/2015.**

Arica, julio 15 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

### **VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.627/99 de fecha 14 de julio de 1999; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, Ley N°18.681, de diciembre de 1987, del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N°998, de junio 15 de 2015 y Resolución Exenta N°999, de junio 15 de 2015, ambas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Oficio CONTRAL N°120/2013, de octubre 16 de 2013, Carta DAF. N°569/15, de julio 02 de 2015, Carta VAF. N°327.2015, de julio 10 de 2015; Traslado REC. N° 381.15, de julio 14 de 2015, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de derecho público, autónoma, con patrimonio propio y sin fines de lucro, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes y las letras y las ciencias, creada por el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación.

Que, conforme lo dispone el inciso sexto del artículo 69 de la Ley N°18.681, del Ministerio de Hacienda, que establece normas complementarias de administración financiera de incidencia presupuestaria y personal: "Las donaciones que reciban las instituciones de Educación Superior deberán ser destinadas a financiar la adquisición de bienes inmuebles y de equipamiento, como también la readecuación de infraestructura las que tendrán por objeto apoyar el perfeccionamiento del quehacer académico. Además las donaciones podrán ser empleadas en financiar proyectos de investigación de las instituciones de Educación Superior".

Lo previsto en el Capítulo III, números 3.1.1 y 3.1.2 del Manual de Control de Inventario, aprobado por decreto exento N°00.627/99, de julio 14 de 1999.

Que, en el marco del proyecto denominado "Construcción Escuela de Medicina de la Región de Arica y Parinacota", código BIP 30133757-0, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota ha adquirido un conjunto de bienes muebles para ser transferidos a la Universidad de Tarapacá, para su administración, según consta en Resolución Exenta N°998, de junio 15 de 2015 y Resolución Exenta N°999, de junio 15 de 2015, ambas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

DECRETO EXENTO N°00.694/2015.  
15.07.2015.

Lo solicitado por el Sr Roberto Gamboa Aguilar, Vicerrector de Administración y Finanzas, en Carta VAF. N°327.2015, de julio 10 de 2015.

**DECRETO:**

1.- Aceptase la donación, aprobada por Resolución Exenta N°998, de junio 15 de 2015 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, en el marco del "Construcción Escuela de Medicina de la Región de Arica y Parinacota", código BIP 30133757-0, de los bienes que a continuación se detalla:

11	Data show Epson Power Lite 1771 W	Marcotec Serv.Computacionales
09	Video Proyector Epson 425 W	Infoworld S.A.
07	Televisores LED Samsung	Juan Rodrigo Rubilar Olave
25	Locker LB Metálico	Metalurgica Silcosil Ltda.
3	Impresoras Multifuncionales	Canon Chile S.A.
60	Computadores	Soc. Comercial Fortaleza y Cia. Ltda.
10	Equipo medidor de glucosa KIT PERFORMA NANO	Comercial Intermedica Ltda.
40	Bureta graduada de vidrio	Importadora y Distrib.Arquimed Ltda.
20	Estuche Disección Completo	Importadora y Distrib.Arquimed Ltda.
15	Micropipetas Eppendorf	Importadora y Distrib.Arquimed Ltda.
20	Cámara de recuento BB Neubauer Improved	Merck S.A.
40	Buretas Schellback LL	Tecnología para el Laboratorio Ltda.
90	Microscopios	Importadora y Distrib.Arquimed Ltda.
6	Microscopio Trinocular	Importadora y Distrib.Arquimed Ltda.
1	Refrigerador grande	Importadora y Distrib.Arquimed Ltda.
1	Autoclave hasta 150°C	Importadora y Distrib.Arquimed Ltda.
	Estufa de esterilización y secado	Importadora y Distrib.Arquimed Ltda.
1	Horno de secado	Importadora y Distrib.Arquimed Ltda.
15	Agitador magnético calefactor	Cientec Instrumentos Cientificos S.A.
5	Medidor de Ph digital	Merck S.A.

DECRETO EXENTO N°00.694/2015.  
15.07.2015.

5	Sistemas Cubeta de ondas	Celestron Representac.Comc.Int.e Inversiones Ltda.
7	Balanza digital	Tecnigen S.A.
7	Balanza mecánica pediátrica	Tecnigen S.A.
7	Tallimetro pediátrico	Importadora y Distrib.Arquimed Ltda.
1	Endoscopio completo	Importadora y Distrib.Arquimed Ltda.

2.- Aceptase la donación, aprobada por Resolución Exenta N°999, de junio 15 de 2015 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, en el marco del "Construcción Escuela de Medicina de la Región de Arica y Parinacota", código BIP 30133757-0, de los bienes que a continuación se detalla:

20	Telón Mural Quartet	Technosystems Chile S.A.
9	Soporte extensible para Proyector	Marcotec Serv. Computacionales
7	Soporte para Proyector tipo jaula	Marcotec Serv. Computacionales
20	Escritorio Ll con cajonera colgante	Ergotec Muebles S.A.
20	Sillas gerencia LS Director	Comercial e Indust. Muebles Asenjo Ltda.
150	Sillas universitarias	Ergotec Muebles S.A.
51	Sillas operativas Ergotec Kourus	Ergotec Muebles S.A.
116	Sillas operativas Butterfly	Taz S.A.
18	Sillas operativas Just CM	Comercial e Indust. Muebles Asenjo Ltda.
1	Mesa ERGOTEC reunión	Ergotec Muebles S.A.
61	Sillas operativas Just CM	Com.e Indust.Muebles Asenjo Ltda.
1	Estación de trabajo color Haya	Jesús Gracia y Cía. Ltda. (Basflex)
9	Estantes Ergotec sin puerta	Ergotec Muebles S.A.
9	Gabinete Ergotec archivo Biblioteca	Ergotec Muebles S.A.
26	Butaca Intergroupe 2 cuerpos y banqueta 3 cuerpos	Intergroupe S.A.
30	Diario mural pizarra acrílica	Metalúrgica Silcosil Ltda.
10	Mesas Allegro	Intergroupe S.A.
10	Diario mural pizarra acrílica	Metalúrgica Silcosil Ltda.

DECRETO EXENTO N°00.694/2015.  
15.07.2015.

8	Sofás Prada 2 cuerpos	Ergotec Muebles S.A.
1	Estación de trabajo Allegro	Intergroupe S.A.
2	ST 1404 Transport	Stryker Corporation Chile y Cia. Ltda.
2	Escabel metálico dos peldaños desarmable	Dipromed S.A.
7	Mesa examen reclinable desarmable Gris Cabot	Dipromed S.A.
7	Dispensadores porta rollo sabanilla	Dipromed S.A.
3	Mesas Ginecológicas Steel Blue	Soc. Prodiagnostica Ltda.

3.- Dispóngase el alta de inventario de los bienes señalados en el punto, anterior a los registros del activo fijo de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**LUIS TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad



**ARTURO FLORES FRANULIC**  
Rector

AFF.LTI.ycl.

05 AGO. 2015